



Fecha: 27 de febrero 2024

Elaborado por:

Dr. Jose Manuel Alvarado Ramírez. Subárea de Vigilancia Epidemiológica

Dra. Diana Paniagua Hidalgo. Subárea de Vigilancia Epidemiológica

Dr. Randall Smith Cabezas. Subárea de Vigilancia Epidemiológica

Dra. Lumen Arline Wong Zúñiga. Subárea de Vigilancia Epidemiológica

Revisado por:

Dra. Xiomara Badilla Vargas. Subárea de Vigilancia Epidemiológica

Validado por:

Avalado por:

Dr. Wilburg Díaz Cruz. Gerente, Gerencia Médica

Para:

Personas funcionarias de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, involucrados en la atención de las personas usuarias y de la vigilancia epidemiológica de las IAAS.

Título: Lineamiento Recomendaciones Básicas para la Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS).

Normativa relacionada:

Número	Nombre de la Normativa	Año
Leyes, Decretos y Reglamentos Nacionales		
	Constitución Política de Costa Rica (1)	1949
N° 5395	Ley General de Salud (2)	1973
N° 8239	Ley Derechos y Deberes de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud Públicos y Privados (3)	2002
Decreto Ejecutivo N° 30965-S	Reglamento sobre la gestión de los desechos infecto-contagiosos que se generan en establecimientos que prestan atención a la salud y afines. Versión 3 (4)	2003
N° 37552-S	Manual de Bioseguridad para Establecimientos de Salud y afines (5)	2013
N.º 8968	Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales (6)	2013



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
GERENCIA MÉDICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

Página 2 de 28

SUBÁREA DE VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA

LINEAMIENTO RECOMENDACIONES BÁSICAS PARA LA PYC IAAS

CÓDIGO: L.GM.DDSS.ASC-SAVE-
270224 VERSIÓN 1

VIGENCIA: 5 AÑOS

N° 37554-JP	Reglamento a la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales (7)	2013
N° 37567-S-MINAET-H	Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos. Versión 3 (8)	2013
N.º 9234	Ley Reguladora de Investigación Biomédica (9)	2014
Decreto ejecutivo N° 40556-S	Reglamento de Vigilancia de la Salud (10)	2017
Decreto Ejecutivo N°41182-S	Norma para la habilitación de Servicios de Hospitalización (11)	2018
LS-SS-011	Lineamiento para Servicios de Salud públicos y privados en el contexto de transición de manejo de emergencia por COVID-19 a una gestión a largo plazo Versión 07 (12)	2023
LS-VS-001	Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la Enfermedad COVID-19. Versión 28 (13)	2023
Lineamientos Institucionales		
	Reglamento Interior de trabajo CCSS (14)	1968
	Reglamento del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (15)	1997
	Código de ética CCSS (16)	1999
GM. DDSS-ASC-SAVE-25032020	Manual de gestión de áreas de aislamiento (17)	2020
	Norma y Procedimientos Institucionales para la Prevención y Control de las Infecciones Nosocomiales (18)	2007
	Actualización del Análisis General Evaluativo de la Reestructuración de la Gerencia Médica y Elaboración de los Manuales de Organización específicos de las Direcciones adscritas (19)	2008
GL-DPI-MO-001	Manual de Operación para el Procesamiento de Ropa Usada Hospitalaria en la Caja Costarricense de Seguro Social (20)	2013
	Lineamiento Operativo para la organización funcional de la red de vigilancia epidemiológica (21)	2015
GM-S-0701-15	Comunicado de comisiones institucionales aprobadas para la gerencia médica según nivel de atención (22)	2015
GM-S-3901-15	Actualización de comunicado GM-S-0701-15	2015



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
GERENCIA MÉDICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

Página 3 de 28

SUBÁREA DE VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA

LINEAMIENTO RECOMENDACIONES BÁSICAS PARA LA PYC IAAS

CÓDIGO: L.GM.DDSS.ASC-SAVE-
270224 VERSIÓN 1

VIGENCIA: 5 AÑOS

	sobre las comisiones institucionales (23)	
GM-S-5894-2018	Directriz respecto a pacientes sospechosos o confirmados de haber adquirido un patógeno con riesgo de ser transmitido mediante transmisión cruzada y la utilización de las camas de aislamiento (24)	2018
DDSS-1496-18	ASUNTO: Aclaración Criterio Técnico uso de gabacha en el personal de referente a Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (25)	2018
CT-GM-DDSS-SAVE-11062018	Asunto: Uso de gabacha en el personal de salud referente a Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (26)	2018
CT-GM-DDSS-SAVE-22052018	Asunto: Uso de tenis en el Personal de Salud (27)	2018
M.GM. DDSS-ASCSAVE-20022019 Versión 03	Manual de procedimientos de limpieza y desinfección para el control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (28)	2019
PVE-GM-DDSS-ASC-SAVE-02042019. Versión 01	Protocolo para Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud en las Unidades Neonatales (29)	2019
L.GM.DDSS.ACS-SAGA07102020 Versión 3	Lineamiento para el manejo de desechos bioinfecciosos en Establecimientos de salud (30)	2021
ASC-SAVE-2262-2021	Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica de las IAAS, brotes intrahospitalarios asociados a RAM (31)	2021
ASC-SAVE-1946-2021	Seguimiento de desescalada hospitalaria por COVID-19 y traslados de pacientes a los diferentes hospitales de la Red Hospitalaria CCSS ante la alerta epidemiológica por Enterobacterias portadoras de carbapenemasa tipo Metalobelactamasa (32)	2021
ASC-SAVE-1664-2021	Alerta Epidemiológica por Enterobacterias portadoras de carbapenemasa tipo Metalobelactamasa New Delhi (MBL-NDM+)(33)	2021
GG- AEOR- 0111- 2022	Atención oficina ASC-SAVE-1758-2021. Solicitud de aclaratoria de las funciones sustantivas para la gestión de Infecciones Asociadas a la Atención en	2022



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
GERENCIA MÉDICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

Página 4 de 28

SUBÁREA DE VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA


LINEAMIENTO RECOMENDACIONES BÁSICAS PARA LA PYC IAAS

CÓDIGO: L.GM.DDSS.ASC-SAVE-
270224 VERSIÓN 1

VIGENCIA: 5 AÑOS

	Salud (34)	
GA-1707-2023	Disposiciones sobre la presentación personal y vestimenta de las personas funcionarias de la CCSS (35)	2023
GA-1984-2023 GA-PPEG-0216-2023	Aclaración disposiciones sobre la presentación personal y vestimenta de las personas funcionarias de la CCSS. Ref. GA-1707-2023 (36)	2023
GM-7418-2023	Asunto "Uso de Mascarilla en Establecimientos CCSS" (37)	2023
GM-7610-2023	Asunto: Oficio DDSS-ASC-0236-2023 Solicitud Circular Uso de Mascarilla y Equipo de Protección Persona (38)	2023
ASC-SAVE-0407-2023	Asunto: Respuesta al oficio UVEPCI-IAAS-017-2023 (39)	2023
ASC-SAVE-0408-2023	Asunto: Respuesta al oficio HG-CIAAS-016-2023 (40)	2023
ASC-SAVE-0444-2023	Asunto: Uso de la mascarilla en centros de salud (41)	2023
GM-DRSS-0012-2024	Flujo de comunicación, evaluación de cumplimiento envío de matrices factores de riesgo 2023, brotes y requerimientos del cumplimiento de registros de indicadores asociados a IAAS para el 2024 (42)	2024

Fuente: Elaboración propia.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		Página 5 de 28
	SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	LINEAMIENTO RECOMENDACIONES BÁSICAS PARA LA PYC IAAS	CÓDIGO: L.GM.DDSS.ASC-SAVE- 270224 VERSIÓN 1

Justificación:

La Caja Costarricense de Seguro Social en el fortalecimiento en la prevención y control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) en los establecimientos de salud de la institución, establece mediante este documento normalización técnica recomendaciones básicas a los servicios de salud una herramienta basada en la mejor evidencia científica disponible que regula los procedimientos y orienta al funcionario de salud de la institución a ofrecer y garantizar una atención en salud segura y de calidad mediante la implementación de acciones necesarias para brindar una atención en salud con calidad, calidez y pertinencia cultural, bajo los principios bioéticos y en respeto a los Derechos Humanos.

Para el año 2022 la Organización Mundial de la Salud menciona que el contar con adecuados programas de PCI reducen la IAAS en un 70%; siendo que en países desarrollados se presentan 7 infecciones por cada 100 personas usuarias en unidades de cuidados intensivos y en países en vías de desarrollo es de 15 personas usuarias en unidades de cuidados intensivos; donde en ambos tipos de países se produce la muerte de al menos 1 persona usuaria por cada 10 (43).

Objetivo:

Establecer las recomendaciones básicas para la prevención y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS) en los establecimientos de la Red Integral de los Servicios de Salud

Fundamentación del lineamiento:

Las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), también denominadas infecciones nosocomiales, hospitalarias, atención médica; son infecciones contraídas por una persona usuaria durante su atención clínica (valoración, seguimiento, procedimientos, tratamientos entre otros) en un hospital u otro establecimiento de salud, incluidos los centros de atención de larga estancia, centros de rehabilitación, atención médica domiciliar y hospital de día entre otros escenarios (44) y que al momento de la atención clínica médica de la persona usuaria esta no tenía ni estaba incubando en el momento de su ingreso algún agente infeccioso; además pueden afectar a personas usuarias en cualquier tipo de entorno en el que reciban atención en salud; siendo que también pueden aparecer después de que se reciba el alta. Asimismo, incluyen las infecciones ocupacionales adquiridas por el personal de salud durante su jornada laboral.



Según Rojas et al:

“Se estima que la prevalencia de las IAAS indica que aproximadamente 5% de los pacientes ingresados en los hospitales contraen una infección cualquiera sea su naturaleza y multiplica por 2 la carga de cuidados de enfermería, por 3 el costo de los medicamentos y por 7 los exámenes complementarios a realizar. El origen es multifactorial, dado por los 3 componentes que forman la cadena de infección: agente infeccioso, huésped y medioambiente” (45).

La implementación de medidas de prevención tiene como objetivo el poder disminuir el riesgo de que una persona usuaria al recibir atención en salud pueda adquirir una IAAS, y evitar alguna complicación en salud (46,47).

Descripción del Lineamiento:

Generalidades

La prevención y control de IAAS tiene como objetivo esencial garantizar la seguridad de la persona usuaria que recibe atención y cuidados por parte del personal de salud mediante la estandarización de documentos normativos e intervenciones que fomentan la disminución del riesgo de adquirir una IAAS disminuyendo así la incidencia de morbimortalidad (48).

De acuerdo con la cadena de transmisión se establecen intervenciones de prevención y tratamiento, orientadas a la interrupción de esta cadena en uno o más de sus eslabones. Las principales intervenciones de prevención son las precauciones estándares y las basadas en el mecanismo de transmisión de los microorganismos (46,49).

A. Precauciones estándares

Las precauciones estándar son la estrategia básica para prevenir las infecciones durante la atención sanitaria. Incluyen un grupo de prácticas cuyo objetivo es reducir el riesgo de transmisión de microorganismos, independientemente de que se conozca o no su presencia. Deberán aplicarse a todas las personas usuarias sin que importe su diagnóstico (28,50,51).

Se basan en el principio de que la sangre, los fluidos corporales, las secreciones, las excreciones, la piel no intacta y las membranas mucosas de cualquier persona usuaria pueden contener y transmitir agentes infecciosos. Tales medidas buscan reducir la transmisión de microorganismos patógenos, al prevenir la exposición a fluidos corporales (47,51).



Las precauciones estándar incluyen:

1. Higienización de manos (51).
2. Uso de equipo de protección personal (EPP): uso de guantes, bata, mascarillas quirúrgicas, lentes de protección y mascarillas de alta protección (51).
3. Prevención de exposiciones por accidentes con instrumentos cortopunzantes (51).
4. Manejo del ambiente:
 - Fómites e instrumental: todo equipo médico e instrumental quirúrgico que se utilice durante la atención de las personas usuarias se debe de garantizar que en todo momento se encuentren limpios, desinfectados y/o esterilizados (28).
 - Superficies y equipos: se debe de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente de limpieza y desinfección a nivel institucional (28,52).
 - Desechos: se considera como desecho aquel material que se ha sido utilizado durante la atención a las personas usuarias y que posteriormente será eliminado, por lo tanto, debe de cumplirse con lo establecido por la Norma para el Manejo de desechos Peligrosos en Establecimientos de Salud (5,30).
 - Ropa: Todos los funcionarios que estén relacionados con la manipulación de la ropa limpia, sucia y contaminada que laboran en todos los establecimientos de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social están en la obligación de: tener el esquema completo de vacunación vigente, realizar el lavado de manos antes y después de la manipulación de la ropa y utilizar el EPP según corresponda. Con respecto al transporte de la ropa usada por los centros de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social deben de cumplir con establecido en el *“Manual de Operación para el Procesamiento de Ropa Usada Hospitalaria en el CCSS, 2013”* (20).

B. Precauciones basadas en mecanismo de transmisión

Las precauciones basadas en la transmisión o en los aislamientos se aplican cuando se sabe o se sospecha que una persona usuaria tiene una infección o colonización ocasionada por microorganismos que se considera que tienen una importancia epidemiológica o que son altamente transmisibles. A este tipo de precauciones, se las ha denominado tradicionalmente aislamientos.

Se pretende evitar la transmisión de estos microorganismos a otras personas usuarias o a los profesionales y por este motivo, se aplican medidas suplementarias a las precauciones estándar.

La transmisión de estos microorganismos se produce por aire, gotas o contacto y de ahí viene la denominación de los tres tipos de precauciones basadas en la transmisión (51). Algunas infecciones pueden tener más de un mecanismo de transmisión por lo que será necesario aplicar más de un tipo de precauciones.



Cada uno de los componentes de la cadena de transmisión debe estar presente; de faltar uno de ellos, se interrumpirá la cadena y no habrá transmisión.

Figura N° 1 Componentes de la cadena de transmisión e intervenciones para prevenir la transmisión.



Fuente: Elaboración propia, basada en la referencia (51).

Algunas de las medidas comunes en las precauciones basadas en la transmisión incluyen:

- Aplicación estricta de las precauciones estándar: Aunque estas medidas deben aplicarse a todos las personas usuarias, su cumplimiento adquiere más importancia si cabe en la atención a las personas usuarias con precauciones de transmisión y, en especial, la higiene de manos y el uso correcto de guantes (20,28,51).
- Aplicación empírica de las precauciones de transmisión: esto implica el inicio de la implementación de los aislamientos ante la sospecha de algún tipo de infección que lo requiera (47).
- Habitación o espacio individual: Si no hay disponibilidad de habitaciones individuales, agruparlos por cohortes valorando la necesidad de aislar a las personas usuarias, agrupándolos por afectación u otras características de riesgo, con personal que se encargue exclusivamente del cuidado de las personas usuarias afectadas (47,52).



- Cartel correspondiente según la precaución: colocarlo en la puerta de la habitación o el espacio asignado a las personas usuarias o donde se pueda visualizar fácilmente (53).
- Disponibilidad de material en el exterior de la habitación:
 - Solución alcohólica para higiene de manos.
 - Guantes limpios no estériles.
 - Batas desechables.
 - Mascarilla quirúrgica o de alta protección según corresponda por mecanismo de transmisión y/o realización de procedimientos generadores de aerosoles (47).
- Ropa: Utilizar sacas o bolsas específicas para ropa de pacientes infecciosos. En el caso de tratarse de sacas de lona, o similar, se deben impermeabilizar con una bolsa de plástico en su interior (20).
- Residuos: Basurero específico dentro de la habitación. Colocar en la zona de exclusión si la habitación cuenta con ella. Seguir la normativa vigente (30).
- Visitas restringidas (17).
- Información: Persona usuaria y familiares serán informados sobre las causas del aislamiento por el facultativo responsable. El profesional y/o el auxiliar de enfermería informan y educan a las personas usuarias y a los familiares de las medidas que deben tomar.
- Traslados: Limitar los traslados a los necesarios para la realización de pruebas y de tratamientos (17,54).
- Material: uso de material y/o equipo exclusivo (47).
- Limpieza habitaciones: cumpliendo estrictamente con lo descrito en la normativa vigente de limpieza y desinfección de superficies (28,52).

C. Recomendaciones generales sobre presentación personal

Se brinda las siguientes recomendaciones para todas las personas trabajadoras de los equipos de salud que realizan actividades de atención directa los de usuarios o actividades de limpieza y desinfección, independientemente de la disciplina, oficio, puesto o servicio en el que se desempeña (35,36):

i. Uñas cortas:

- Al contacto directo con pacientes: No usar uñas artificiales, acrílicas ni extensiones de uñas, conservar uñas cortas (puntas < 0,5 cm de largo) (28).
- Para el lavado de manos general: Debe usarse uñas cortas, limpias y sin esmalte, no usar uñas artificiales (18,28).



- En el lavado de manos quirúrgico: Las uñas deben mantenerse cortas, sin esmalte, no usar uñas artificiales (18).
- Para llevar a cabo un proceso de limpieza y desinfección el personal que lo realiza debe tener: uñas cortas sin esmalte, no usar uñas artificiales (28,55).
- Para la colocación y retiro del Equipo de Protección Personal (EPP): debe tener las uñas cortas y naturales (17).
- El uso del EPP no se debe de considerar como una sustitución de la ejecución de las buenas prácticas y medidas de precaución estándar, debido a que se debe de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores y de paciente, por lo cual el personal debe mantener las unas recortadas que no sobrepasen el pulpejo, sin esmalte, brillo ni stickers y no artificiales (28).
- Dentro de los requisitos que deben cumplir el personal de salud a cargo del cuarto de extracción de leche materna: Debe tener las uñas bien cortas, sin esmalte o brillo y no está permitido el uso de uñas artificiales (29).

ii. Uso de alhajas o joyería

- No debe utilizar joyas o anillos en las manos mientras se esté realizando algún procedimiento (56).
- Consideraciones para el lavado de manos: Retirarse las joyas (aretes, anillos, pulseras, reloj) (17,18).
- Procedimiento de higiene de manos quirúrgica: Retírese las joyas y accesorios (17,18).
- Para llevar a cabo procedimientos de limpieza y desinfección: no se debe utilizar joyería ni anillos (28,29,55).
- Para la colocación y retiro de EPP: Retirar todo tipo de artículo personal como bisutería o joyas (aretes, anillos, pulseras, reloj), accesorios tales como teléfono celular, estuches sujetos al cinturón, bolsos tipo canguro, u otros que sobresalgan de la continuidad del EPP y que puedan alterar la integridad de este (17).
- El uso del EPP no se debe de considerar como una sustitución de la ejecución de las buenas prácticas y medidas de precaución estándar, debido a que se debe de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores y de paciente, por lo cual el personal debe cumplir: No portar anillos, brazaletes, reloj de puño, collares y otros adornos en cara, manos, cuello y cabello recogido (28).
- Requisitos que deben cumplir el personal de salud a cargo del cuarto de extracción de leche materna: No se permite usar joyería (reloj, anillos o pulseras, entre otros) (29).



iii. Cabello recogido

- Todo personal de salud de atención directa a usuarios y los que llevan a cabo procedimientos de limpieza y desinfección deben: tener cabello completamente recogido (28,29,55).
- El uso del EPP no se debe de considerar como una sustitución de la ejecución de las buenas prácticas y medidas de precaución estándar, debido a que se debe de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores y de personas usuarias, por lo cual el personal debe cumplir: cabello recogido (28).
- Requisitos que deben cumplir el personal de salud a cargo del cuarto de extracción de leche materna: Debe recogerse el cabello por completo (29).
- Transporte interno: Debe sujetarse el cabello y cubrirlo con el gorro (30).

iv. Todo Personal de Salud de Sala de Operaciones:

Relacionado al personal de atención directa se recomienda que el personal de salud que trabaje en Sala de Operaciones usen uñas cortas, sin esmaltes, prescindir del uso de uñas y pestañas postizas, así como de no portar objetos de joyería como aretes, prendedores, pulseras y anillos debido a su asociación con un aumento de riesgo de colonización manual de microorganismos, además del uso de cubrebocas, gorro quirúrgico otorgado por la institución el cual debe de cubrir la totalidad del cabello, patillas y la línea del cuello que podrían transportar microbios o caer de forma accidental en los campos estériles (5,18,57–61).

Responsable del cumplimiento y su verificación:

- Directores y epidemiólogos regionales de las DRIPSS.
- Directores médicos de los establecimientos de la Red Integral de los Servicios de Salud, coordinadores de vigilancia epidemiológica y responsable de la vigilancia de IAAS en los hospitales, C.A.I.S, Áreas de Salud.
- Directores médicos, coordinadores de vigilancia epidemiológica y responsable de la vigilancia de IAAS en los Centros Especializados.
- Dirección de Enfermería, jefaturas de servicio, supervisoras(es) y administradores de hospitales, C.A.I.S, Áreas de Salud.
- Todo el personal de las Comisiones Locales o Hospitalarias de Vigilancia Epidemiológica.
- Todo el personal de salud que labora para la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Subárea de Vigilancia Epidemiológica



Contacto para consultas:

- Subárea de Vigilancia Epidemiológica, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud; correo electrónico savepide@ccss.sa.cr
- Dra. Xiomara Badilla Vargas, correo electrónico: xbadilla@ccss.sa.cr
- Dr. José Manuel Ramírez Alvarado, correo electrónico: jmramirea@ccss.sa.cr
- Dra. Lumen Arline Wong Zúñiga, correo electrónico: lawongz@ccss.sa.cr
- Dr. Randal Smith Cabezas, correo electrónico: rsmithc@ccss.sa.cr

Declaración de intereses

Ninguno de los desarrolladores o validadores manifestó tener conflicto de interés en la elaboración y validación de dicha instrucción de trabajo

Referencias bibliográficas

1. Asamblea Nacional Constituyente. *Constitución Política* [Internet]. Vol. 23, Sistema Costarricense de Información Jurídica. San José, Costa Rica; 1949 [citado 2023 Jul 24]. Disponible en: https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871
2. Asamblea Legislativa. *Ley General de Salud N°5395* [Internet]. Sistema Costarricense de Información Jurídica. San Jose, Costa Rica; 1973 [citado 2022 Nov 23]. Disponible en: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=6581
3. Asamblea Legislativa. *Ley 8239. Derechos y deberes de las personas usuarias de los servicios de salud públicos y privados*. [Internet]. Sistema Costarricense de Información Jurídica. San José, Costa Rica; 2002 [citado 2023 Jul 24]. Disponible en: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NR TC&nValor1=1&nValor2=48278&nValor3=51401&strTipM=TC
4. Poder Ejecutivo. *Decreto Ejecutivo N° 30965-S. Reglamento sobre la gestión de los desechos infecto-contagiosos que se generan en establecimientos que prestan atención a la salud y afines. Versión 3* [Internet]. Sistema Costarricense de Información Jurídica. 2003 [citado 2024 Feb 8]. Disponible en: https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NR TC&nValor1=1&nValor2=49953&nValor3=74160&strTipM=TC
5. Poder Ejecutivo. *Manual de Bioseguridad para establecimientos de salud y afines N°37552-S* [Internet]. Sistema Costarricense de Información Jurídica. 2012 [citado 2023 Oct 4]. Disponible en: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=74310&nValor3=91709
6. Asamblea Legislativa. *Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales. N° 8968* [Internet]. Sistema Costarricense de Información Jurídica. San José, Costa Rica; 2011 [citado 2023 Jul 24]. Disponible en:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
GERENCIA MÉDICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

Página 13 de 28

SUBÁREA DE VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA

LINEAMIENTO RECOMENDACIONES BÁSICAS PARA LA PYC IAAS

CÓDIGO: L.GM.DDSS.ASC-SAVE-
270224 VERSIÓN 1

VIGENCIA: 5 AÑOS

- http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_articulo.aspx?nValor1=1&nValor2=70975&nValor3=85989&nValor5=2
7. Poder Ejecutivo. *Reglamento a la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales N° 37554-JP* [Internet]. Sistema Costarricense de Información Jurídica. Sistema Costarricense de Información Jurídica; 2013 [citado 2024 Jan 23]. Disponible en: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=74352
 8. Poder Ejecutivo. *Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos. N° 37567-S-MINAET-H. Versión 3* [Internet]. Sistema Costarricense de Información Jurídica. San José, Costa Rica: Sistema Costarricense de Información Jurídica; 2013 [citado 2024 Feb 8]. Disponible en: https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=74462
 9. Asamblea Legislativa. *Ley Reguladora de Investigación Biomédica N° 9234* [Internet]. Vol. 2, Sistema Costarricense de Información Jurídica. San José, Costa Rica; 2014 [citado 2023 Jul 24]. Disponible en: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=77070
 10. Poder Ejecutivo. *Reglamento de Vigilancia de la Salud N°40556-S* [Internet]. Vol. Alcance N°206. San José, Costa Rica: La Gaceta; 2017 [citado 2022 Oct 24]. p. 167. Disponible en: https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2017/08/23/ALCA206_23_08_2017.pdf
 11. Poder Ejecutivo. *Norma para la habilitación de Servicios de Hospitalización. Decreto Ejecutivo N°41182-S* [Internet]. Sistema Costarricense de Información Jurídica. 2018 [citado 2022 Oct 3]. Disponible en: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NR TC&nValor1=1&nValor2=86761&nValor3=112735&strTipM=TC
 12. Ministerio de Salud Costa Rica. *LS-SS-011. Lineamiento para Servicios de Salud públicos y privados en el contexto de transición de manejo de emergencia por COVID-19 a una gestión a largo plazo. Versión 007* [Internet]. San José, Costa Rica: Ministerio de Salud Costa Rica; 2023 [citado 2023 Jun 2]. p. 8. Disponible en: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos-left/documentos-ministerio-de-salud/vigilancia-de-la-salud/normas-protocolos-guias-y-lineamientos/situacion-nacional-covid-19/lineamientos-especificos-covid-19/lineamientos-de-servicios-de-salud/5844-version-5-18-de-agosto-2022-lineamientos-generales-para-servicios-de-salud-publicos-y-privados-por-la-enfermedad-por-coronavirus-2019/file>
 13. Ministerio de Salud Costa Rica. *LS-VS-001. Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la Enfermedad COVID-19. Versión 28* [Internet]. San José, Costa Rica: Ministerio de Salud; 2023 [citado 2023 Aug 20]. p. 28. Disponible en: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos-left/documentos-ministerio-de-salud/vigilancia-de-la-salud/normas-protocolos-guias-y-lineamientos/situacion-nacional-covid-19/lineamientos-especificos-covid-19/lineamientos-de-vigilancia-de-la-salud/6480-version-27-30-mayo-2023-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-enfermedad-covid-19/file>
 14. Caja Costarricense de Seguro Social. *Reglamento Interior de Trabajo de la Caja Costarricense de Seguro Social* [Internet]. Vol. 4, Sistema Costarricense de Información Jurídica. San José, Costa Rica; 1968 [citado 2023 Jul 24]. Disponible en:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
GERENCIA MÉDICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

Página 14 de 28


SUBÁREA DE VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA

LINEAMIENTO RECOMENDACIONES BÁSICAS PARA LA PYC IAAS

CÓDIGO: L.GM.DDSS.ASC-SAVE-
270224 VERSIÓN 1

VIGENCIA: 5 AÑOS


- http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=50947&nValor3=97047
15. Caja Costarricense de Seguro Social. *Reglamento del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social* [Internet]. Sistema Costarricense de Información Jurídica. San Jose, Costa Rica: Sistema Costarricense de Información Jurídica; 1997 [citado 2024 Jan 23]. Disponible en: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=43463
 16. Junta Directiva. CCSS. *Código de Ética del servidor del Seguro Social* [Internet]. Caja Costarricense de Seguro Social. San Jose, Costa Rica: Caja Costarricense de Seguro Social; 1999 [citado 2024 Feb 6]. Disponible en: https://www.binasss.sa.cr/protocolos/cod_etica.pdf
 17. Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud. Subárea de Vigilancia Epidemiológica. *Manual para la gestión de áreas de aislamiento para el control y prevención de infecciones asociadas a la atención en salud en los establecimientos de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, CCSS. Código M.GM. DDSS-ASC-SAVE-25032020. Versión Original* [Internet]. San José, Costa Rica: CCSS; 2020 [citado 2023 Nov 13]. p. 114. Disponible en: https://intranet.ccss.sa.cr/EI/VE/_layouts/15/DocIdRedir.aspx?ID=CCSSINTRANET-280855673-161
 18. Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud. Subárea de Vigilancia Epidemiológica. *Normas y Procedimientos Institucionales para la Prevención y Control de infecciones Nosocomiales* [Internet]. San José, Costa Rica: CCSS; 2007 [citado 2022 Dec 20]. p. 80. Disponible en: https://intranet.ccss.sa.cr/EI/VE/_layouts/15/DocIdRedir.aspx?ID=CCSSINTRANET-280855673-62
 19. Gerencia Administrativa. Dirección de Desarrollo Organizacional. *Actualización del Análisis General Evaluativo de la Reestructuración de la Gerencia Médica y Elaboración de los Manuales de Organización específicos de las Direcciones adscritas*. Caja Costarricense de Seguro Social. 2008.
 20. Dirección de Producción Industrial. Gerencia de Logística. *Manual de Operación para el Procesamiento de Ropa Usada Hospitalaria en la Caja Costarricense de Seguro Social* [Internet]. San José, Costa Rica: CCSS; 2013 [citado 2023 Sep 18]. 149 p. Disponible en: https://intranet.ccss.sa.cr/EI/VE/_layouts/15/DocIdRedir.aspx?ID=CCSSINTRANET-280855673-612
 21. Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud. Subárea de Vigilancia Epidemiológica. *Lineamiento Operativo para la Organización Funcional de la Red de Vigilancia Epidemiológica* [Internet]. Caja Costarricense de Seguro Social. San José, Costa Rica: CCSS; 2015 [citado 2022 Dec 1]. p. 90. Disponible en: https://intranet.ccss.sa.cr/EI/VE/_layouts/15/DocIdRedir.aspx?ID=CCSSINTRANET-280855673-178
 22. Gerencia Médica. *GM-S-0701-15 Comunicado de comisiones institucionales aprobadas para la gerencia médica según nivel de atención*. Caja Costarricense de Seguro Social. 2015.
 23. Gerencia Médica. *GM-S-3901-15 Actualización de comunicado GM-S-0701-15 sobre las comisiones institucionales*. Caja Costarricense de Seguro Social. 2015.
 24. Gerencia Médica. *GM-S-5894-2018 Asunto: Directriz respecto a pacientes sospechosos o confirmados de haber adquirido un patógeno con riesgo de ser transmitido mediante transmisión cruzada y la utilización de las camas de aislamiento*. Caja Costarricense de Seguro Social. San José, Costa Rica: Caja Costarricense de Seguro Social; 2018.
 25. Subárea de Vigilancia Epidemiológica. *DDSS-1496-18 ASUNTO: Aclaración Criterio Técnico uso de gabacha en el personal de referente a Infecciones Asociadas a la Atención en Salud*. Caja Costarricense de Seguro Social. San Jose, Costa Rica: Caja Costarricense de Seguro Social; 2018.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL		Página 15 de 28
	GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		
SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	LINEAMIENTO RECOMENDACIONES BÁSICAS PARA LA PYC IAAS	CÓDIGO: L.GM.DDSS.ASC-SAVE- 270224 VERSIÓN 1	VIGENCIA: 5 AÑOS

26. Subárea de Vigilancia Epidemiológica. *CT-GM-DDSS-SAVE-11062018 Asunto: Uso de gabacha en el personal de salud referente a Infecciones Asociadas a la Atención en Salud.* Caja Costarricense de Seguro Social. San Jose, Costa Rica: Caja Costarricense de Seguro Social; 2018.
27. Subárea de Vigilancia Epidemiológica. *CT-GM-DDSS-SAVE-22052018 Asunto: Uso de tennis en el Personal de Salud.* Caja Costarricense de Seguro Social. San José, Costa Rica: Caja Costarricense de Seguro Social; 2023.
28. Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud. Subárea de Vigilancia Epidemiológica. *Manual de procedimientos de limpieza y desinfección para el control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud. Código M.GM.DDSS-ASCSAVE-20022019. Versión 03* [Internet]. CCSS. Costa Rica: CCSS; 2019 [citado 2023 May 18]. p. 107. Disponible en: https://intranet.ccss.sa.cr/EI/VE/_layouts/15/DocIdRedir.aspx?ID=CCSSINTRANET-280855673-149
29. Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud. Subárea de Vigilancia Epidemiológica. *Protocolo para Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud en las Unidades Neonatales. Código PVE-GM-DDSS-ASC-SAVE-02042019. Versión 01* [Internet]. Caja Costarricense de Seguro Social. San José, Costa Rica: CCSS; 2019 [citado 2022 Dec 20]. p. 86. Disponible en: https://intranet.ccss.sa.cr/EI/VE/_layouts/15/DocIdRedir.aspx?ID=CCSSINTRANET-280855673-143
30. Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud. Subárea de Gestión Ambiental. *Lineamiento para el manejo de desechos bioinfecciosos en Establecimientos de Salud. Código: L.GM.DDSS.ACS-SAGA07102020. Versión 3* [Internet]. Vol. 3. San José, Costa Rica: CCSS; 2021 [citado 2023 Mar 22]. p. 31. Disponible en: https://intranet.ccss.sa.cr/EI/VE/_layouts/15/DocIdRedir.aspx?ID=CCSSINTRANET-280855673-610
31. Subárea de Vigilancia Epidemiológica. *ASC-SAVE-2262-2021 Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica de las IAAS, brotes intrahospitalarios asociados a RAM.* Caja Costarricense de Seguro Social. 2021.
32. Subárea de Vigilancia Epidemiológica. *ASC-SAVE-1946-2021 Seguimiento de desescalada hospitalaria por COVID-19 y traslados de pacientes a los diferentes hospitales de la Red Hospitalaria CCSS ante la alerta epidemiológica por Enterobacterias portadoras de carbapenemasa tipo Metalobelactamasa* [Internet]. Caja Costarricense de Seguro Social. 2021. Disponible en: <https://www.ccss.sa.cr/arc/webmaster/28487.zip>
33. Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud. Subárea de Vigilancia Epidemiológica. *Oficio ASC-SAVE-1664-2021. Alerta Epidemiológica por Enterobacterias portadoras de carbapenemasa tipo Metalobelactamasa New Delhi (MBL-NDM+).* San José, Costa Rica: CCSS; 2021. p. 10.
34. Área de Estructuras Organizacionales. *GG- AEOR- 0111- 2022 ASUNTO: Atención oficio ASC-SAVE-1758-2021. Solicitud de aclaratoria de las funciones sustantivas para la gestión de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud.* Gerencia Médica. San José, Costa Rica: Caja Costarricense de Seguro Social; 2022.
35. Gerencia Administrativa. *Oficio GA-1707-2023. Disposiciones sobre la presentación personal y vestimenta de las personas funcionarias de la CCSS.* San Jose, Costa Rica: Caja Costarricense de Seguro Social; 2023. p. 3.
36. Gerencia Administrativa, Programa Institucional para la equidad de género. *Oficio GA-1984-2023/GA-PPEG-0216-2023. Aclaración disposiciones sobre la presentación personal y vestimenta de las*

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL		Página 16 de 28
	GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		
SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	LINEAMIENTO RECOMENDACIONES BÁSICAS PARA LA PYC IAAS	CÓDIGO: L.GM.DDSS.ASC-SAVE- 270224 VERSIÓN 1	VIGENCIA: 5 AÑOS

- personas funcionarias de la CCSS. Ref. GA-1707-2023. San Jose, Costa Rica: Caja Costarricense de Seguro Social; 2023. p. 4.*
37. Gerencia Médica. *Oficio GM-7418-2023. Asunto: Uso de Mascarilla en Establecimientos CCSS.* San José, Costa Rica: CCSS; 2023. p. 2.
 38. Gerencia Médica. *Oficio GM-7610-2023. Complemento al Oficio GM-7418-2023. Uso de Mascarilla en Establecimientos CCSS.* San José, Costa Rica: CCSS; 2023. p. 2.
 39. Subárea de Vigilancia Epidemiológica. *ASC-SAVE-0407-2023: ASUNTO: Respuesta al oficio UVEPCI-IAAS-017-2023* [Internet]. Caja Costarricense de Seguro Social. San José, Costa Rica: Caja Costarricense de Seguro Social; 2023. Disponible en: <https://isid.org/wp->
 40. Subárea de Vigilancia Epidemiológica. *ASC-SAVE-0408-2022 ASUNTO: Respuesta a Oficio HG-CIAAS-016-2023* [Internet]. Caja Costarricense de Seguro Social. San José, Costa Rica.: Caja Costarricense de Seguro Social; 2023. Disponible en: <https://intranet.ccss.sa.cr/EI/VE/SitePages/Inicio.aspx>
 41. Subárea de Vigilancia Epidemiológica. *ASC-SAVE-0444-2023 ASUNTO: Uso de mascarilla en centros de salud.* Caja Costarricense de Seguro Social. San José, Costa Rica: Caja Costarricense de Seguro Social; 2023.
 42. Dirección de Red de Servicios de Salud. *GM-DRSS-0012-2024 Flujo de comunicación, evaluación de cumplimiento envío de matrices factores de riesgo 2023, brotes y requerimientos del cumplimiento de registros de indicadores asociados a IAAS para el 2024* [Internet]. Caja Costarricense de Seguro Social. 2023. Disponible en: <https://www.microsoft365.com>
 43. World Health Organization. *Global report on infection prevention and control* [Internet]. 2022 [citado 2023 Jun 20]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news/item/06-05-2022-who-launches-first-ever-global-report-on-infection-prevention-and-control>
 44. David P. Calfee. *Goldman-Cecil Medicine, Chapter 261 Prevention and Control of Health Care Associated Infections* [Internet]. 01 ed. Elsevier, editor. Vol. Juego 2 Volúmenes. 2023 [citado 2023 Dec 18]. 1861–1868 p. Disponible en: <https://www-clinicalkey-es.binasss.idm.oclc.org/#!/content/book/3-s2.0-B9780323930383002616?scrollTo=%23hI0000266>
 45. Rojas Armata AA, Mamani Cala PA, Medrano Meneses MV. *Caracterización epidemiológica de las infecciones asociadas a la atención en salud en el Hospital Obrero N°2 de la CNS, Regional Cochabamba, Bolivia.* Gaceta Médica Boliviana [Internet]. 2016;39(2):91–3. Disponible en: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1012-29662016000200007&lng=es&nrm=iso&tlng=es
 46. Deverick J Anderson, N Deborah Friedman. *Infection prevention: General principles.* 2022;
 47. Deverick J Anderson. *Infection prevention: Precautions for preventing transmission of infection.*
 48. Deverick J Anderson, N Deborah Friedman. *Infection prevention: General principles* [Internet]. UpToDate. 2022 [citado 2023 Dec 18]. Disponible en: https://www-uptodate-com.binasss.idm.oclc.org/contents/infection-prevention-general-principles?search=infecciones%20adquiridas%20en%20el%20hospital&source=search_result&selecte dTitle=2~150&usage_type=default&display_rank=2#
 49. Unahalekhaka A. *Epidemiología de las infecciones asociadas a la atención en salud.* In: Friedman C, Newsom W, editors. *Conceptos básicos de control de infecciones de IFIC* [Internet]. 2da edición. Irlanda del Norte, Reino Unido: International Federation of Infection Control; 2011. p. 29–44. Disponible en: https://www.theific.org/wp-content/uploads/2014/08/Spanish_ch3_PRESS.pdf

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL		Página 17 de 28
	GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		
SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	LINEAMIENTO RECOMENDACIONES BÁSICAS PARA LA PYC IAAS	CÓDIGO: L.GM.DDSS.ASC-SAVE- 270224 VERSIÓN 1	VIGENCIA: 5 AÑOS

50. Caja Costarricense de Seguro Social. *Protocolo para la Vigilancia Epidemiológica de la Infecciones Nosocomiales* [Internet]. CCSS; 2010 [citado 2023 Sep 14]. p. 41. Disponible en: https://intranet.ccss.sa.cr/EI/VE/_layouts/15/DocIdRedir.aspx?ID=CCSSINTRANET-280855673-66
51. Organización Panamericana de la Salud. *Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud. Recomendaciones Básicas* [Internet]. Washington, D.C: OPS; 2017 [citado 2022 Dec 20]. 151 p. Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/recomendaciones-basicas-para-prevencion-control-infecciones-asociadas-atencion-salud>
52. Dror Marchaim, MDKeith Kaye. *Nosocomial infections in the intensive care unit: Epidemiology and prevention* [Internet]. UpToDate. UpToDate; 2023 [citado 2024 Feb 26]. Disponible en: https://www.uptodate-com.binasss.idm.oclc.org/contents/nosocomial-infections-in-the-intensive-care-unit-epidemiology-and-prevention?search=medidad%20de%20prevencion%20de%20infecciones%20nosocomiales&source=search_result&selectedTitle=1%7E150&usage_type=default&display_rank=1
53. Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud. Subárea de Vigilancia Epidemiológica. *Lineamiento Señales de Aviso de Aislamiento. L.GM.DDSS-ASC-SAVE-03012017* [Internet]. San José, Costa Rica: CCSS; 2017 [citado 2022 Dec 20]. p. 15. Disponible en: https://intranet.ccss.sa.cr/EI/VE/_layouts/15/DocIdRedir.aspx?ID=CCSSINTRANET-280855673-97
54. Newman A, Smith D, Ghai RR, Wallace RM, Torchetti MK, Loiacono C, et al. *First Reported Cases of SARS-CoV-2 Infection in Companion Animals — New York, March–April 2020*. MMWR Morb Mortal Wkly Rep. 2020 Jun 12;69(23):710–3.
55. Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud. *Recomendaciones para control y prevención de infecciones asociadas a la atención en salud, Cándida auris. Código R.GM.DDSS-ASC-SAVE-10062019. Versión 01* [Internet]. San José, Costa Rica: CCSS; 2019 [citado 2023 Feb 27]. p. 17. Disponible en: https://intranet.ccss.sa.cr/EI/VE/_layouts/15/DocIdRedir.aspx?ID=CCSSINTRANET-280855673-141
56. Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud. Subárea de Vigilancia Epidemiológica. *Criterio Técnico Uso de Gabacha en el personal de salud referente a Infecciones Asociadas a la Atención en Salud* [Internet]. CCSS. 2018 [citado 2023 Oct 4]. p. 8. Disponible en: https://intranet.ccss.sa.cr/EI/VE/_layouts/15/DocIdRedir.aspx?ID=CCSSINTRANET-280855673-85
57. Archundia García A, editor. *Técnica aséptica*. In: Cirugía 1 Educación quirúrgica. Quinta edición. McGraw-Hill; 2014.
58. Roy MC. *Guía para el control de infecciones asociadas a la atención en salud. El quirófano* [Internet]. International Society for Infectious Diseases; 2018 [citado 2023 May 26]. p. 19. Disponible en: https://isid.org/wp-content/uploads/2019/08/22_ISID_InfectionGuide_El_Quirofano.pdf
59. Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud. Coordinación Nacional de Enfermería. *Manual de Normas Técnicas Sala de Operaciones- CCSS. Código GM.DDSS.ARSDT.ENF.04092019. Versión 01*. San José, Costa Rica: CCSS; 2019. p. 207.
60. Deverick J Anderson, Daniel J Sexton. *Overview of control measures for prevention of surgical site infection in adults* [Internet]. UpToDate. 2022 [citado 2024 Feb 26]. Disponible en: https://www.uptodate-com.binasss.idm.oclc.org/contents/overview-of-control-measures-for-prevention-of-surgical-site-infection-in-adults?search=medidad%20de%20prevencion%20de%20infecciones%20nosocomiales&source=search_result&selectedTitle=5%7E150&usage_type=default&display_rank=5#H2033301256



61. Joyce A Wahr. *Patient safety in the operating room* [Internet]. UpToDate. 2023 [citado 2024 Feb 26]. Disponible en: https://www.uptodate-com.binasss.idm.oclc.org/contents/patient-safety-in-the-operating-room?sectionName=APPROACHES%20TO%20RISK%20REDUCTION&search=medidad%20de%20prevencion%20de%20infecciones%20nosocomiales&topicRef=4044&anchor=H648178180&source=see_link#H648178180

BORRADOR